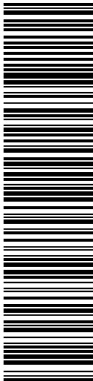


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 250523Segunda Sesión JGL EXT y URG Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7556, Fecha de Salida: 23/05/2025 12:33:00
OTROS DATOS Código para validación: PGVMH-YAQAP-M8SJE Fecha de emisión: 23 de Mayo de 2025 a las 12:34:49 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 23/05/2025 12:24 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/05/2025 12:25 ESTADO FIRMADO 23/05/2025 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3558772 PGVMH-YAQAP-M8SJE DA4FEA3DAE468DDCF6961FBC663729495AA3D003) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



CONVOCATORIA A SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **Segunda sesión extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **23 de mayo de 2025** a las **12:40** horas, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

Motivación de la urgencia de esta segunda sesión: Según el informe de Educación de fecha 23 de mayo de 2025, que obra en el expediente.

ORDEN DEL DÍA

1. (081/25) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

CONTRATACIÓN

2. (082/25) Aprobación, si procede, del expediente de contratación, Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen y Anexos que han de regir en la adjudicación, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de tramitación urgente, del contrato de servicios de la Escuela Infantil Tamaral.

Majadahonda, a la fecha de su firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos

(Firmado electrónicamente)